

BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE “ACTIVIDADES EDUCATIVAS” DESTINADAS A INFANCIA-JUVENTUD 2026/2027

Desde el Ayuntamiento de Magaz se continúa con el programa municipal de “Actividades Educativas” destinadas a infancia durante los meses de noviembre a mayo.

1. ORGANIZACIÓN Y GRUPOS

Las actividades se desarrollarán en jornada de tarde y en grupos por edades por norma general del siguiente modo:

- Grupo A: Nacidos en 2023, 2022, 2021 (Cursando Educación Infantil)
- Grupo B: Nacidos en 2020, 2019, 2018, 2017 (de 1º a 4º de Educación Primaria)
- Grupo C: Nacidos en 2016, 2015, 2014, 2013, 2012 (de 5º Primaria a ESO)
- Grupo “Juventud”: Nacidos a partir del año 2013 y anteriores (ESO y Bachiller)

Los participantes podrán ser distribuidos en grupos de edades diferentes a las señaladas a criterio de la organización.

Los días y horarios de las actividades se detallan a continuación:

- Grupo A: miércoles de 17:30 a 18:30
- Grupo B: jueves de 17:30 a 18:45
- Grupo C: viernes de 17:30 a 18:45
- Grupo D (Juventud): viernes y/o sábados (horario por confirmar según inscripciones).

En cualquiera de los grupos se excluyen los días festivos, teniendo como orientación el calendario escolar establecido para Castilla y León.

Los horarios podrán ser modificados por cuestiones de organización o por causas previamente justificadas.

El número máximo de participantes por grupo, por cuestiones de organización y recursos, es el siguiente:

- Grupo A: 12 plazas
- Grupo B: 12 plazas
- Grupo C: 12 plazas
- Grupo D: 15 plazas

El número mínimo de participantes por grupo y día, para que se desarrolle la actividad, es de 5 participantes.

Para el mejor desarrollo de las actividades, los participantes no podrán simultanear estas actividades con otras que coincidan en todo o en parte en el mismo horario.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Por orden preferente:

- 1.- Empadronamiento en Magaz, asistiendo al programa educativo durante la última edición.
- 2.- Empadronamiento, no asistiendo al programa durante la última edición.



- 3.- Sin empadronamiento, asistiendo al programa educativo durante la última edición.
- 4.- El resto.

En igualdad de condiciones, el criterio prevalente será el orden de inscripción con toda la documentación presentada.

3. MANTENIMIENTO Y RESERVA DE PLAZAS

1. **Pérdida de la plaza durante el curso:** La falta de asistencia no justificada a cuatro (4) sesiones consecutivas dará lugar a la pérdida automática de la plaza para el presente curso en aquellos grupos que cuenten con lista de espera, procediéndose a avisar al siguiente aspirante de la reserva.
2. **Pérdida de prioridad futura:** La no asistencia no justificada a partir de cuatro (4) sesiones consecutivas conllevará la pérdida del derecho de prioridad en la inscripción de este programa en ediciones sucesivas.
3. **Incorporación de plazas vacantes:** Una vez comenzado el programa, las plazas vacantes o las que queden libres por baja se adjudicarán siguiendo estrictamente el orden de la lista de reserva o, en su defecto, por orden de presentación de nuevas solicitudes.

4. SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes de preinscripción deberán presentarse en el plazo comprendido entre el **lunes 5 y el viernes 11 de octubre de 2026**.

Lugares de presentación:

- De forma presencial, en la conserjería del Centro Cultural Municipal (Avd. Virgen de Villaverde, n.º 7-9).
- En el Registro General del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga.
- A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<http://magazdepisuerga.sedelectronica.es>).
- Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. PUBLICACIÓN DE LISTADOS Y PLAZO DE FORMALIZACIÓN

Finalizado el plazo de preinscripción, la relación provisional y definitiva de admitidos y la lista de reserva se publicarán **antes del 15 de octubre de 2026** en el Tablón de Anuncios del Centro Cultural Municipal y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Formalización y pago:

Los aspirantes que hayan obtenido plaza dispondrán de plazo hasta el **viernes 23 de octubre de 2026** para ingresar la cuota correspondiente y presentar en la conserjería del Centro Cultural (o a través de la Sede Electrónica) la documentación definitiva requerida (ficha, autorización, foto y justificante bancario de ingreso). Transcurrido dicho plazo sin haber aportado la documentación e ingreso, se entenderá que renuncia a la plaza, decayendo en su derecho.

6. DOCUMENTACION A PRESENTAR UNA VEZ ADMITIDA LA PLAZA PARA CONSIDERARSE INSCRIPCIÓN DEFINITIVA.

- Ficha de inscripción.
- Fotografía reciente tamaño carné, en los casos en los que no se ha presentado con



anterioridad.

- Autorizaciones incluidas en la ficha de inscripción.
- Justificante o copia del pago de la cuota de inscripción correspondiente.

Sin esta documentación no se considerará la plaza confirmada y será adjudicada entre los que estén en reserva, si los hubiera.

7. CUOTA DE INSCRIPCIÓN E INGRESO

El ingreso se abonará en entidad bancaria y número de cuenta:

ES75 2103 4569 9000 3000 2439 (Unicaja Banco).

Señalando como CONCEPTO: "ACTIVIDADES EDUCATIVAS, *Nombre del menor inscrito*".

La cuota a efectos de inscripción es de **20€/curso***

*El porcentaje de bonificación será del 40% para personas empadronadas en el municipio.

8. REGULACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE CUOTAS

1. **Carácter no devolutivo:** Con carácter general, el importe de la cuota de inscripción no será devuelto una vez iniciada la actividad o transcurrido el plazo límite de formalización (23 de octubre).
2. **Causas de devolución admitidas:** Únicamente procederá la devolución de la cuota abonada en los siguientes supuestos:
 - o Cuando la actividad no pueda desarrollarse por no alcanzarse el número mínimo de 5 participantes requeridos por grupo, o bien por suspensión del programa acordada por causa imputable al Ayuntamiento.
 - o Por causa médica grave sobrevenida del menor o traslado de residencia fuera del municipio, siempre que se acredite documentalmente y se solicite con anterioridad a la fecha de inicio del curso (noviembre).
3. **Procedimiento:** La solicitud de devolución se registrará en el Ayuntamiento dirigida a la Alcaldía, indicando el número de cuenta bancaria (IBAN) para efectuar la transferencia correspondiente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

1. Protección de Datos de Carácter Personal:

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), los datos personales facilitados en la solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Magaz de Pisuergra en calidad de Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar la inscripción, desarrollo y control del programa de «Actividades Educativas 2026/2027», así como la gestión cobratoria de las cuotas.

- **Delegado de Protección de Datos (DPD):** Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico dpd@diputaciondepalencia.es.
- **Ejercicio de derechos:** Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición dirigiendo escrito al Registro General del Ayuntamiento de Magaz de Pisuergra (Plaza España n.º 3, 34220) o a través de su Sede Electrónica.



2. Derechos de Imagen:

La ficha de inscripción incluirá la correspondiente autorización para que el Ayuntamiento pueda captar imágenes o vídeos de los participantes durante el desarrollo de las actividades, de forma exclusiva con fines divulgativos e informativos de la programación municipal (página web, redes sociales oficiales o publicaciones municipales), sin fines comerciales.

Dña. Patricia Pérez Blanco - ALCALADESA
Magaz de Pisuerga, octubre 2026
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

